



Acta No 16 (S.L. 25/08/2017)
RESOLUCIÓN N° 0463-2017

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente N° 2881/2017, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 27/06/2017, memorándum N° 18/2017 de fecha 27/06/2017, presentado por el Prof. MSc. MARIO GUSTAVO LEIVA ENRIQUE, Responsable del MECIP, por el cual remite las Políticas de Comunicación e Información de la FACEN, conforme a lo sugerido por el Modelo Estándar de Control Interno – MECIP, para su estudio y consideración.

El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, Referente al Expediente N° 2881/2017 de fecha 27/06/2017, Por el cual se: **Recomienda** aprobar con modificaciones, las Políticas de Comunicación e Información de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0463-01-17 **Aprobar** las Políticas de Comunicación e Información de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, que se anexan y forman parte de la presente resolución.

0463-02-17 Comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano

Resolución N° 0463-2017, Pág. 1 de 3



INTRODUCCIÓN

El presente documento describe la Política Institucional de manejo de la Información Interna y Externa y la Comunicación con las partes interesadas.

COMPROMISO

La FACEN se compromete a implementar la Política de Información y Comunicación, considerando la naturaleza pública y sistémica de la organización, que sirva como marco de referencia, establezca los lineamientos básicos para la buena comunicación y la gestión efectiva y eficiente de la información, orientada al fortalecimiento organizacional y la consolidación de la imagen institucional.

PROPÓSITO

Establecer Políticas de Gestión de la Información y de la Comunicación Institucional, conforme a su naturaleza pública, en el marco de las leyes y las reglamentaciones pertinentes, de los compromisos éticos y de la buena convivencia social.

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

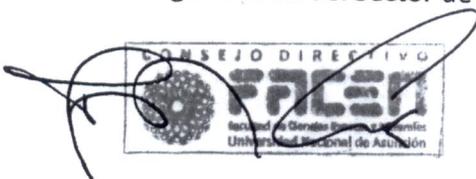
La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, formula y establece su Política de Comunicación Institucional, con el fin de garantizar la comunicación efectiva y oportuna con todas las partes interesadas, en el marco de su rol Institucional en la sociedad. Esta Política la formula considerando: la Apertura e Integración Institucional, la Identidad Institucional y la Difusión de las Actividades y de los Resultados Institucionales.

APERTURA E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, implementa mecanismos que garanticen la recepción y tratamiento de quejas, reclamos, denuncias, ideas y propuestas, en el marco del relacionamiento con las partes interesadas. Así también implementa mecanismos que aseguren el flujo efectivo de la comunicación en el marco de la interacción entre los interesados y la Institución.

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

En el marco de su Política Comunicacional, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, impulsa el Fortalecimiento de su Imagen Institucional en base a las respuestas y resultados brindados a la sociedad, aplicando Códigos, Imágenes, Frases y Acciones, representativas del Compromiso Institucional, Ético, Profesional y Social, que le compete como Organización del Sector de Educación Superior de Carácter Público.





DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LOS RESULTADOS INSTITUCIONALES

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, implementa mecanismos y organiza funcionalmente los procesos de difusión de las actividades y de los resultados Institucionales. Los procesos de difusión se centralizan y se sistematizan asegurando la canalización de la difusión por medio del área funcional y los medios formales de comunicación.

POLÍTICA DE INFORMACIÓN

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, asegura que la información interna y externa sea tratada de manera sistemática y segura, de tal manera que dichas informaciones estén disponibles de manera oportuna, segura, pertinente y con la calidad necesaria, a fin de tomar decisiones en la consecución de los objetivos organizacionales. Esta Política la formula considerando: la Integración y Sistematización de la Información, la Difusión de la Información y la Rendición de Cuentas.

INTEGRACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, promueve el uso de las TICs para facilitar, integrar, sistematizar y asegurar el acceso a la información. Establece formalmente las áreas funcionales responsables de la administración, control y evaluación de la información formal y los respectivos medios de procesamiento, almacenamiento y gestión del acceso a la información.

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, promueve el acceso a la información de las partes interesadas, en el marco de las reglamentaciones y legislaciones pertinentes, asegurando la integridad y la calidad de la información, por medio de canales y procesos formales de difusión. Las difusiones se realizan por medios impresos, medios electrónicos e Internet, utilizando el mayor número posible de medios, procurando asegurar que la información llegue a la mayoría de los interesados.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, realiza rendiciones de cuentas periódicas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en el marco de la transparencia en la gestión y su compromiso con la sociedad, a fin de poner a conocimiento de las partes interesadas informaciones del ámbito académico, administrativo y financiero.

